

03/09/2018

Fiscalía de Rancagua consigue condenar a acusado de dos homicidios frustrados a 10 años y un día de presidio

Tras juicio oral seguido en contra de Ariel Cabello Cerda de 32 años de edad, a través del fiscal adjunto de Rancagua, Lucio Ugas, la Fiscalía de O'Higgins consiguió que se condenara al imputado por el delito de dos homicidios frustrados.



De acuerdo a los hechos que formaron parte de esta indagatoria, el imputado el 05 de agosto del año pasado, a las 02:00 de la madrugada, concurrió en un automóvil junto

a otros 4 sujetos no individualizados, a un domicilio ubicado en la Villa Esperanza de Rancagua, ocasión en que este sujeto le disparó a una menor de 14 años de edad a la altura del pecho y zona abdominal.

Acto seguido salió desde el interior del inmueble la segunda víctima, a quien le disparó a la altura del cuello.

A causa de lo anterior la menor resultó con lesiones de carácter grave con riesgo vital, mientras que el segundo lesionado fue diagnosticado con heridas de carácter menos grave.

De esta forma, el Tribunal oral en lo Penal de Rancagua, acogiendo los argumentos de la Fiscalía, condenó al imputado a una pena de 10 años y un día por el delito de homicidio simple en grado de frustrado en perjuicio de ambas víctimas.

Dada la extensión de la pena decretada por la gravedad de los hechos, el condenado deberá cumplir la sanción impuesta de manera efectiva.